



## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que la Titular del Despacho fue designada como clavero para las elecciones adelantadas el 29 de octubre de 2023, por lo cual conforme al ACUERDO No. CSJNSA23-459 del 27 de octubre de 2023, estuvieron suspendidos los términos desde el 30 de octubre de 2023, hasta el 03 de noviembre de esta vigencia, periodo en el que la Señora Juez estuvo adelantando dicha función, por tal motivo me permito aclarar que las providencias de fecha 27 de octubre de 2023, Estado 041, se notificaran por Estado del **día 7 de noviembre de 2023**, conforme el artículo 295 del C.G.P.

San José de Cúcuta, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LEIVY VANESSA RISCANEVO ALBARRACIN

**Secretaria**

**Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta.**